

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, tengan de donde vengan, son combatidos resueltamente y con energía.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular; á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no encajen, aunque no se les dé publicación en el periódico.

En Granada un año 175 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. África un trimestre. (Pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado) 1750
En el extranjero un semestre (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficina e Imprenta,
Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. sexta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
REQUERLAS MORTUORIAS.—Tarifa: 3 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea ó á juicio del Director (Pago anticipado).

Ecos de la opinión.

Desde Alhama.
5 de julio de 1885.

Muy difíciles é impracticables nos parecían las disposiciones adoptadas por el excelentísimo señor comisario régio, en la circular de 20 de junio para la reconstrucción de las casas arruinadas á consecuencia del gran terremoto ocurrido en la noche del 23 de diciembre último, como someramente se manifestaba en mi anterior del 27 del citado junio, inserta en EL DEFENSOR del 30, pero entonces no se había interpretado bien el oficio que acompañó á la circular; porque fundamentalmente creíamos que las calles de San Matías, Cruz, Antequera, Alta, Guillen, Agua, San Diego y Enciso la parte Sur se comprendían en la parte reparable; más ahora que se ha dado aclaración al espresado oficio, resulta que las casas enclavadas en las referidas calles, que son las principales de la población, no serán auxiliadas por la comisaría. Ha sido necesario leerlo más de una vez para convencerse de la verdad: cuando el señor comisario ordene inspeccionar las solicitudes presentadas, verá nuestra equivocación, pidiendo la reconstrucción de las casas, por que naturalmente creíamos que solamente se excluían las que estaban próximas á los tejos como sitios peligrosos, pero nunca las referidas calles que forman el núcleo de la ciudad. A 587 casas asciende el número de las situadas en la esclusión, y si en compensación de ellas se van á construir otras en la Hoya del Egido por la Comisaría, bien parados quedarán los que hayan de habitarla: este sitio ofrece mil inconvenientes, el primero y más principal que tendrán el cementerio á la puerta de la casa; el segundo, que para formar las que se están edificando por cuenta del Sr. Gaset ha sido preciso una fosa de más de 3 metros para sacar cemento, y ni aún se ha encontrado el firme y este lleno de agua, el tercero, la distancia para venir á la ciudad separados por un barranco; cuando aquí tenemos la parroquia, la nueva casa capitular y en su planta baja el juzgado de 1.ª instancia y municipal, las nuevas escuelas para niños y casas para los profesores; la iglesia del Carmen (reedificándose) ayada de parroquia; el pósito, hospital, las oficinas de farmacia, posadas, habitación de los médicos, el convento de religiosas de Sta Clara, reedificándose; la ermita de Ntra. Patrona María Santísima de las Angustias; los fuentes públicas, etc., etc. Dichas fuentes no bastan en años escasos de agua para el consumo y hay que acudir al río para los demás usos; de modo que en manera alguna pueden segregarse para la nueva población, y por último que cuando aquellos habitantes hayan de venir á media noche, bien por el auxilio de la autoridad, bien para la asistencia facultativa, ó de los auxilios espirituales, como el caso sea perentorio, llegará tarde el remedio.

En el perimetro que desecha la Comisaría hay algunos edificios, que sus dueños viendo aproximarse la recolección de sus frutos y que tardaba la reedificación, se han visto algunos en el caso de reconstruir sus casas; unos tomando dinero á rédito, contando con el auxilio de la Suscripción Nacional, y otros haciendo un esfuerzo superior á sus recursos porque no tenían donde albergarse, y de abandonar este terreno por la Comisaría, cómo van á quedar las calles eliminadas? en unas 7 ó 8 casas de las principales, en otras más y en otras menos, y entre ellas los escombros de las que sus dueños no pueden reconstruirlas; también resultaría que el convento de religiosas de Santa Clara quedaria en un desierto y tendrían que abandonarlo necesariamente. Medite el señor Comisario sobre todos los extremos y convencido de la verdad, se digne modificar sus disposiciones en bien de estos desgraciados habitantes, para recoger el fruto de los sacrificios de propios y extraños para aliviar nuestros males, porque es lo cierto que de llevarse á cabo lo dispuesto, Alhama deja de ser la noble y leal ciudad, primera que se reconquistó al Agreño en esta provincia. Alhama no quiere ruido, Alhama no quiere molines, Alhama no quiere manifestaciones, Alhama es pacífica;

pero Alhama pide y suplica se atiendan sus justas reclamaciones.—A. M. E.

Nuevas disposiciones del Comisario régio

El Boletín de ayer publica las condiciones facultativas á que se refiere la regla 8.ª de las dictadas por la Comisaría Régia con fecha 20 de junio, y la regla 3.ª de las del 23 mismo mes, para las reparaciones y construcciones de casas con el auxilio de los fondos de la Suscripción Nacional.

Cap. I. Obras á que se refiere el presente pliego.—
Art. 1.ª—Las obras á que se refiere este pliego de condiciones son:

- 1.ª Las de demolición de las partes de construcciones que se hallan en mal estado.
- 2.ª Las de reparación de los muros, pisos, armaduras y cubiertas de las casas que se han resentido.
- 3.ª Las de construcción de muros, pisos, armaduras y cubiertas para casas de nueva planta en los sitios no peligrosos donde estuvieron las arruinadas, ó en otros que sustituyan á los designados como peligrosos.
- 4.ª La de formación de cunetas y fosos de saneamiento para evitar los efectos de las humedades en las casas, por razón de las condiciones topográficas del terreno sobre que se asientan.

Cap. II. Condiciones á que deben satisfacer los materiales empleados en dichas obras á su manipulación.—
Art. 2.ª—Cal.—La cal que se emplee debe ser la mejor reputada en la localidad; habrá de llevarse en terrón al lugar de las obras; estará bien calcinada y limpia de materias extrañas y caliches, y deberá apagar-se por aspersión separado enseguida por medio de zaranda todo el hueso que resulte.

Art. 3.ª—Arena.—La arena será cuarzosa, fina, de río, á ser posible, y sino de mina; estará limpia de tierra y otras materias extrañas, y se zarandeará con esmero antes de su empleo.

Art. 4.ª—Mortero.—El mortero se formará en la proporción de dos partes de arena y una de cal, y deberá usarse perfectamente batido.

Art. 5.ª—Yeso.—El yeso ha de ser completamente puro, bien cocido, no estar pasado de horno y bien machacado y cernido, no consintiendo de modo alguno el empleo del que esté apagado ó muerto.

Art. 6.ª—Ladrillo.—El ladrillo será secocho, duro, procedente de tierra de buena calidad, sin mezcla de caliches, bien amasado, moldado y escuadrado, tendrá un grueso uniforme y será de sonido claro y vibrante.

Art. 7.ª—Piedra.—La piedra que se emplee para mampostería será resistente, de clase que no se descomponga bajo la acción del aire ni de las humedades. Se preferirá las que están cortadas en lajas cuyo lecho y sotrellecho sean próximamente paralelos, y de lo contrario deberán tener superficies muy quebradas y angulosas, no consintiendo bajo ningún concepto los cantos rodados como no sea que en algún partido en muchos pedazos angulosos.

Art. 8.ª—Hierro.—El hierro que se emplee en clavazón, gastiñaja y demás usos de la construcción será de excelente calidad, dulce y no quebradizo, y maleable tanto en frío como en caliente. La fabricación será perfecta y exenta de todos los defectos que pueden indicar una ejecución común y desusada.

Art. 9.ª—Maderas.—Las maderas podrán ser del país ó de pino rojo del Norte, pero en todo caso serán secas y sanas sin ventaduras, nudos pasantes ó saltadizos, ni vetas seagadas ó irregulares, tampoco se podrán emplear las que sean chamosas, heladas, picadas, escroviadas ó tengan albura.

Cap. III. Modo de ejecutar las obras.—
Art. 10.—Demoliciones.—Siempre que un muro, piso, cubierta ó partes de estos elementos de construcción ya por su desplome, desmenu ó quebrantamiento ofreciese pocas garantías de seguridad, deberán demolerse sin consideración alguna empleando el efecto las mayores precauciones para que no ocurran desgracias.

Art. 11.—Bóvedas y arcos.—La demolición deberá ser muy especialmente adoptada en las bóvedas y arcos descompostos, los cuales se reemplazarán por entramados horizontales en el primer caso y dinteles formados con puentes de madera en el segundo. No se consentirá la ejecución de nuevas bóvedas y arcos de modo alguno, á no ser que tengan elementos de construcción que atraigan sus apoyos.

Art. 12.—Asiento de obras nuevas.—La base de los muros ó porciones de muro de nueva planta, deberá fundarse sobre terreno firme. Cuando se cargue una fábrica nueva sobre otra vieja, será condición precisa que las superficies de asiento de ambas estén

á nivel y que en los enlaces de ambas se hagan dientes ó encajes, pero no construyendo una tonga á mientras las anteriores no hayan fraguado, á fin de evitar el mal efecto de los asentamientos en las uniones de fábricas nuevas y viejas.

Art. 13.—Cimentación y basamento.—La cimentación y los muros y tabiques en una altura de ochenta centímetros sobre la rasante exterior por lo menos, deberán estar formados con fábrica de ladrillo, de hormigón ó de mampostería, cuyo mortero en todos estos casos sea de cal y arena á fin de proporcionar una base sólida y un basamento impermeable en lo posible á las construcciones.

Art. 14.—Esquinas y machones.—Sobre dichas fábricas se establecerán en las casas de nueva planta esquinas y machones de fábrica de igual especie entre los que su distancia no excederá nunca de tres metros, esquinas y machones que vayan á ser los puntos notables de apoyo y mayor resistencia de las construcciones. Si las fábricas fuesen de hormigón ó mampostería no podrán tener un espesor menor de sesenta centímetros, y si fuesen de ladrillo no será menor de cuarenta y dos. Si la construcción tuviese más piso que el bajo, los espesores se aumentarán proporcionalmente.

Art. 15.—Resto de los muros.—El resto de los muros podrá hacerse con tapial de tierra, piedrecilla ó de mampostería reunidas con barro, pero siempre limitando los huecos de puertas y ventanas con fábricas iguales á las de los ángulos y machos á que se refiere el artículo anterior.

Art. 16.—Fábrica de hormigón.—La fábrica de hormigón se podrá formar con ladrillo santo ó piedrecilla de las condiciones que indica el art. 7.ª, mezclada con mortero de la clase que expresa el artículo 4.ª y se construirá echando en las zanjas ó entre los tableros si aquellos se construyesen, tongadas de veinticinco centímetros de altura, las cuales se apisonarán perfectamente.

Art. 17.—Fábrica de ladrillo.—La fábrica de ladrillo se hará sentando los ladrillos sobre tendeles horizontales, no pudiendo exceder estos de cinco á ocho milímetros de espesor. Su trabazón será de modo que las juntas estén alternadas y aplomadas de los centros del ladrillo. Se mejorará muy bien este antes de su empleo, como asimismo las fábricas hechas que se tendrán muy húmedas, sobre todo en tiempo de calor. Los paramentos formarán superficies que sean sensiblemente planas verticales, ó sea, como vulgarmente se dice, que estén ejecutadas á plomo y cordel.

Art. 18.—Fábricas de mampostería.—Las fábricas de mampostería se construirán enlazando perfectamente los mampuestos para que resulte entre ellos la mayor trabazón posible. No deberán quedar cavidades intermedias, su base de sustentación deberá acercarse lo más posible á ser un plano horizontal y sobre ella deberá apoyar la cara mayor del mampuesto respectivo. Deberá procurarse así mismo que no haya superficies de juntas inclinadas que de corto en corto trecho se establezcan perpiñones ó frisas pasantes, sobre todo en los machones de ángulo, en donde deberán disponerse alternadas y cada cual en el sentido de uno de los muros.

Estas fábricas también se tendrán constantemente húmedas en tiempo de calor, y sus mampuestos se mojarán antes de su empleo.

Art. 19.—Fábricas de tapiales.—Las fábricas de tapiales, bien sean de tierra sola, bien de piedrecilla reunida con esa misma materia, se amasarán con lechada de cal y se apisonará perfectamente entre tableros dispuestos al efecto. En la confección de las mamposterías reunidas con barro, también se usará lechada de cal, y se seguirán las mismas reglas expresadas en el artículo anterior. Tanto unas fábricas como otras de las de que se trata en este artículo, habrán de llevar un guarnecido para librarla de la acción de la intemperie.

Art. 20.—Guarnecidos.—Los guarnecidos de que se trata en el artículo anterior deberán hacerse maestreado primeramente y cubriendo después los paramentos con la materia que se guarnezca, pero obteniendo siempre superficies planas verticales, ó sea, dejándolas á plomo y cordel. Se podrán hacer con yeso ó con mortero de cal y arena, según las facilidades que tengan en la localidad.

Art. 21.—Carreras.—Los muros se coronarán con carreras cuya resistencia no sea menor que la de medio tablon del Norte, de los de sección de siete centímetros por veintidos. Los diversos trozos de las mismas deberán empalmarse á medias maderas y coserse con llantas de hierro ó por lo menos con alfileres que pesen ambas piezas. Estas carreras conviene se sienten sobre cuadrillos á los cuales se claven de la propia manera que antes se indicaba.

En los encuentros de dos carreras que formen ángulo entre sí, conviene se enlacen estas de igual

modo y que además se sujeten con escuadras ó cuadrales de llanta de hierro, ó por lo menos de madera, clavadas y dobladas en sus extremos.

Art. 22.—Maderas de piso.—Las maderas de piso si les hubiese, irán clavados también sobre carreras, como se indica en el artículo anterior, recibidos sobre undillos, las cuales deberán establecerse á nivel inmediatamente inferior al de los maderos.

Art. 23.—Dinteles.—Los huecos de puertas y ventanas deberán cerrarse con puentes de escuadría tal, que resistan sin flexionarse la carga que reciben. A este fin las puentes se formarán de una ó más piezas, según sea preciso, irán recibidas y clavadas á nudillos que apoyen en las jambas que se formen á los lados de los huecos según expresa el artículo 16.

Art. 24.—Guarnecido de las maderas.—Las carreras, puentes y cuantas maderas queden empotradas ó envueltas por las fábricas, convendrá entornazarlas y siempre deberán guarnecerse sus caras con yeso para obtener la preservación de aquel material.

Art. 25.—Armaduras.—Las armaduras de tejados podrán hacerse de los sistemas que convengan á los interesados; pero en todo caso deberán constituir cada cual un todo perfectamente ligado y asentado de tal manera que cualquiera que sea el sistema seguido en su disposición no ejerza empujes hacia el exterior de las edificaciones.

Art. 26.—Cubiertas.—Respecto á cubiertas, se recomiendan aquellas que por su mayor ligereza graviten menos sobre las fábricas; pero en caso de usar á ese fin la teja común, deberá sentarse sobre la cantidad pura y exclusivamente indispensable de tortada y siempre recibirse los caballetes y boquillas con el mortero de que se trata en el art. 4.ª

Art. 27.—Consolidación de carreras.—En caso que los interesados no construyesen el espacio que queda entre ángulos y machones, con muros sólidos ó de los que trata el art. 15, se consolidarán las carreras, bien aumentando el número de ellas, costeadas entre sí, bien estableciendo una sola de sección ó escuadría suficiente, ó bien por último estableciendo un balcónado que, proporcionado varios puntos de apoyo á las carreras, aumente su resistencia.

Cap. 4.ª. Condiciones especiales.—
Art. 28.—Nivel de planta baja y saneamiento.—Los pisos bajos se establecerán á treinta centímetros por lo menos sobre el nivel de calles y patios. Siempre que sea preciso, por causa de las condiciones topográficas de los terrenos, librar las casas de las aguas, se harán cunetas de saneamiento para evitar el mal efecto de aquellas.

Art. 29.—Ambito.—Ninguna habitación podrá tener una capacidad menor de doce metros cúbicos.

Art. 30.—Luz entre suelo y piso.—La luz ó distancia entre suelo y piso de las habitaciones, en ningún caso podrá ser menor de dos metros ochenta centímetros.

Art. 31.—Luz y ventilación.—En ningún caso se podrá dejar una habitación sin luz y ventilación directas.

Art. 32.—Número de pisos.—Por más que se deja á los interesados en libertad de hacer que sus construcciones tengan superficie, cubierta y capacidad que exceda á la que la Comisaría Régia les abona, no podrá construir casa que tenga más que el piso segundo, contando como primero la planta baja, si pretenden auxilio de la Suscripción Nacional.

Art. 33.—Auxilio.—El auxilio á que se refiere la regla 3.ª de las dictadas por la Comisaría Régia, con fecha 23 del mes de Junio, será á razón de 20 pesetas metro superficial.

ARTICULO ADICIONAL.

Si hubiese algún interesado que no tuviese gran conocimiento de los buenos principios de la construcción ó por el tecnicismo del lenguaje no entendiese estas cláusulas, podrá acudir á las oficinas de las Inspecciones facultativas en demanda de las explicaciones que necesite. A él podrá ver en tamaño natural ejemplo de las prácticas que se expresan en este pliego y darse cuenta de lo que prescriben.

Los interesados que quisieran recibir igualmente explicaciones aclaratorias que contribuyan á que se divulguen los conocimientos elementales de construcción en las provincias de Granada y Málaga y las resuelvan las dudas que se les ocurriese.

Granada 25 de Junio de 1885.—E. Comisario Régio, *Lasala*.

Los pequeños banistas en el mar.

Después que un médico concienzudo ha recomendado á un niño el uso de los baños de mar, y entre él y los padres han elegido la costa más convenient-

de; después de fijar bien el número y duración de los baños, el régimen alimenticio oportuno y los detalles especiales propios para combatir la dolencia ó predisposiciones del niño, queda todavía á la discreción de los padres un gran número de circunstancias que tener en cuenta para hacer útil el baño y sacar de la estancia á orillas del Océano el mayor partido posible.

Siempre que no se opongan á ello dificultades insuperables, los niños deben ir al mar acompañados por sus padres, y no por otros parientes ó amigos; nadie conoce mejor las necesidades, aficiones y vicios de las criaturas como aquellos que los crían y aducen; nadie puede, por lo tanto, prevenir mejor los accidentes á que esas necesidades, aficiones ó vicios pueden conducir á los niños.

En tanto que el estado de salud de los pequeños bañistas no exija cuidados médicos ó medios extraordinarios, son preferibles las parientes ó playas á pueblos pequeños á las de ciudades importantes. También deben preferirse las playas lejanas á la desembocadura de los ríos, donde las corrientes aumentan los peligros inherentes al mar.

Respecto al mejor sitio, hay que procurar al niño el traje más apropiado para la vida que ha de hacer, y convendrá empezar por cortarle el pelo, suprimiendo así un adorno tan innecesario como molesto y casi siempre perjudicial; el pelo absorbe mucha agua, tarda en secarse y mantiene muchas horas la cabeza fría, ó se cuece expuesto á los rayos del sol.

Una camiseta de punto de algodón ligera, una camisa también de algodón, blusa y pantalón corto de una tela suelta, graciosamente plegados al talle con un cinturón ancho, calcetines de algodón ó lana (y no de color), unas alpargatas y un sombrero de paja ó palma y de anchas alas constituyen el traje más cómodo é higiénico para nuestros pequeños bañistas.

Desde bien temprano pueden los niños dejar la cama y acudir á la playa; allí mismo toman con más gusto que en ninguna otra parte un desayuno, que, según sus costumbres y su estado, se compone de frutas y pan, leche migada, sopas de caldo, chocolate, huevos pasados por agua, etcétera etc. Media hora antes de que se bañen, ó sea una hora ú hora y media después del desayuno, será prudente procurar que sus juegos sean más tranquilos para que no haya fatiga al entrar en el agua.

El baño para los niños debe ser, por regla general, corto, y ante todo conviene que no entren en él á viva fuerza, desesperados por el terror ó llorando por cualquiera otra causa. El miedo, que es tan frecuente, se combatirá procurando que los niños vean bañarse á otros ya acostumbrados y que entren con placer en el agua. No se crea por esto que las primeras inmersiones han de hacerse sin lágrimas; la impresión del frío, el ruido, el movimiento del mar, arrancan siempre gritos á las criaturas.

Una vez fuera del baño, vistáseles rápidamente y procúrese una reacción fácil y duradera, ya con el ejercicio, ya por medio de fricciones, y retíreseles de la playa algún tiempo. Luego que hayan comido pueden volver á la orilla del mar, donde permanecerán, jugando ó de paseo, hasta la caída de la tarde, no sin tomar una buena merienda; una hora ú hora y media después de comer y de haber jugado un rato, se acostarán sin resistencia y dormirán sin dificultad hasta el día siguiente.

Si por temor de que se constipen ó se pongan morenos no se les saca de la casa más que un ratito por la mañana y otro por la tarde; si las habitaciones en que duermen no son bastante anchas y ventiladas; si se les cubre con trajes de hilo, que una vez mojados enfrían su piel; tan rica en vasos sanguíneos; si el temor de que se manchen cohibe la libertad de sus movimientos, ó las exigencias de la moda comprimen los delicados órganos del pecho y vientre, ni aspirarán el aire impregnado de los efluvios marítimos en cantidad suficiente, ni su sueño será tranquilo y reparador, ni el ejercicio bastante á regenerar su nutrición y desarrollar sus débiles fuerzas.

Las erupciones superficiales de la piel, que encienden á veces el rostro, los brazos y las piernas de los niños que viven de continuo en la playa, mojándose á cada instante y siempre acariciados por las brisas marítimas, desaparecen como por encanto con un poco de harina de arroz ó fécula de patata. Esas ligerísimas quemaduras del sol y el aire, comparadas con el beneficio que la sangre obtiene del aire y del sol, son como los regañíos de un padre amoroso é inteligente que convierten cada lágrima derramada por el niño en un manantial de beneficios sin cuento.

B. Avelles.

Miscelánea.

Comisión. La Real Sociedad Económica de Amigos del País en Granada, eligió en su última sesión á los Sres. D. Fabio de la Ruda y Delgado, Director de la Sociedad, don Fernando Perez del Pulgar, Conde de las Infantas, D. Nicolás del Paso y Delgado, don Francisco Jimenez Moya, D. Francisco de Paula Villarreal, Secretario de la Sociedad, y D. Eduardo Alvarez de Toledo, con objeto de que pasaran al pueblo de Talará, reconocieran el terreno ofrecido por el Municipio para construir la escuela de niños y niñas

con los fondos remitidos á dicha Sociedad, y extendieran la oportuna escritura con el referido Ayuntamiento y el de Mondújar, según las condiciones acordadas por la Sociedad para llevar á cabo la construcción de la escuela.

El lunes, á las cinco de la madrugada, salió para Talará la Comisión, llegando á las nueve próximamente; y ya les esperaban algunos individuos del ayuntamiento. Se dirigieron al terreno que el ayuntamiento proponía, y que lo constituye el espacio cercado que se encuentra entre la iglesia y la calle de Mondujar, que mide 48.75 metros de longitud por 6.65 de ancho. Como no podía tener más luces que las de la citada calle, y quedaba encerrado entre las construcciones adosadas á la iglesia, no tenía bastante ventilación ni formaba un perímetro apropiado, para levantar la escuela, se desistió, y la Comisión, después de reconocer otros terrenos, se decidió por uno situado al extremo del pueblo, y que se halla en perfectas condiciones para la concurrencia de los niños de los otros dos pueblos de Mondujar y Chite, que con los de Talará han de recibir instrucción en aquel edificio. Separado de la carretera, á la que dá la fachada principal por unos cuantos metros y á doz de altura; sobre la rasante de esta tiene una gran posición y todas las condiciones de ventilación apetecibles.—Forma un trapecio regular de 35 metros de fachada por 25 de lado, y á su espalda se extienden hermosos olivares y corre una acequia que facilitará agua para regar la parte no construida, amenizando los alrededores del edificio con algunas plantaciones. Este terreno pertenece al Sr. Riquelme, que seguramente lo cederá á precio ventajoso, ó quizás teniendo en cuenta la generosidad de su carácter y el destino á que vá á consagrarse, haga donación á la Sociedad, á que también pertenece el ilustrado general. Reconocido por todos los individuos de la Comisión, el Sr. Alvarez de Toledo levantó el plano del terreno para estudiar cual de los proyectos del Sr. Jareño puede aplicarse, dada la cantidad de que dispone la Sociedad, y en vista de los precios de los materiales, teniendo para ello en cuenta que se trata de un edificio para dos escuelas, una de 100 niños, pues asisten próximamente 80 de los tres pueblos, y otra para 50 niñas, contando sobre 35 ó 40 que acuden actualmente, y además casa para ambos maestros, con la independencia recomendada entre los alumnos de ambos sexos.

El secretario del ayuntamiento y propietario D. Manuel Collantes tenía preparado á los expedicionarios un suculento y bien servido almuerzo al que se hizo los honores y que amenizó con su agradable conversacion el Sr. Paso y Delgado, cuya imaginacion fresca y lozana contrastaba con los recuerdos de tiempos lejanos, que de sus mecedoras que traía á cuento, ya refiriendo luchas electorales, ya principios juveniles.

Terminado el almuerzo, el Sr. Villarreal, con la actividad que le es característica, se ocupó de la redacción de la escritura que á nombre de la sociedad había de firmarse entre la representación de los ayuntamientos de los tres pueblos citados y los individuos de la comisión. Lenado este requisito los expedicionarios regresaron á las ocho de la noche, y muy en breve se reunirá la sociedad para dar cuenta de su cometido y proceder á la subasta ó concurso para la ejecución de las obras de la referida escuela.

Felicitemos á los habitantes de Talará, Chite y Mondujar, y felicitamos á la sociedad que tan oportunamente los ha elegido para aplicar los fondos reunidos, porque no hay empleo mejor que aquel que se dirige al desarrollo intelectual de los pueblos.

No hay mal que por bien no venga. A consecuencia de los nuevos impuestos sobre vinos y aguardientes, se han dado de baja en la matrícula todos los vinateros de Huéneja, habiéndose cerrado desde el 26 todas las tabernas. En la actualidad no es posible hallar una copa de vino en el pueblo, donde desde la clausura de dichos establecimientos, no se ha promovido la más ligera cuestión.

Los baños de Calahonda. El alegre

puerto vá tomando cada día un aspecto más animado; la afluencia de forasteros es grande, y todo hace creer que la temporada balnearia ha de estar animadísima.

Tembor de tierra. En carta, fecha 6 del corriente, que anoche recibimos del cura de Arenas del Rey, se nos dá cuenta de haberse sentido en aquel pueblo, la noche anterior, un violento terremoto que por su intensidad y duración produjo en aquellos vecinos el pánico consiguiente. Duraría diez segundos, pudiendo observarse en él un doble movimiento de trepidación y oscilación. Las casetas de madera crujió y se cimbraban, y todo el vecindario se lanzó precipitadamente al campo libre.

Muy bien hecho. Ayer tarde se supo que en el tren correo llegaría á Granada una familia procedente de Aranjuez, de donde viene huyendo del cólera, después de haber perdido á consecuencia de dicha enfermedad una sirvienta.

Las autoridades, desplegando en esta ocasión un celo que les honra, dispusieron lo conveniente á fin de que la mencionada familia fuera detenida en observación en el lazareto de las Campanas, á cuyo efecto se habilitaron camas y demás menesteres para la vida, en las magníficas habitaciones de aquel establecimiento sanitario. Aplaudimos esta reacción que se nota en la actitud de la autoridad local.

Los maestros de escuela. Los de Soportújar, como los de casi todos los pueblos de la provincia se hallan en el más punible abandono por parte del ayuntamiento.

Medidas sanitarias. La junta de Sanidad de Moctin ha ordenado el blanqueo de las fachadas de las casas, que se retiren los estiércoles de la población, y no se permita en ella la estancia de los cerdos.

En Utiel se han establecido cordones para vigilar las procedencias de puntos sucios. Se está saneando la población y se inspeccionan escrupulosamente las frutas, pescados, carnes y otros artículos, inutilizándose las que no se encuentran en buen estado de salubridad.

La Rábida. La comunicacion frecuente de este puerto del distrito de Albuñol, en esta provincia, con los de Almería y Cartagena, podía traernos tristes consecuencias si por la autoridad de dicho pueblo no se toman enérgicas medidas sanitarias, en las que según nos informan, aún no se ha pensado.

De nada servirá mucho celo y energía con las procedencias de otros puntos infestados del interior, si por las costas nos invade el peligroso huésped. Creemos que para prevenirse contra el cólera, La Rábida es también provincia de Granada, y allí debe llegar la iniciativa de las autoridades superiores.

La Junta de Sanidad en Loja. La que ha de regir en el bienio de 1885 á 87 en la ciudad de Loja, ha quedado constituida en la forma siguiente:

PRE-IDENTE, Excmo. Sr. D. Ramon de Campos y Cervetto, conde de Castillejos.

VOCALES NATOS. D. Emilio Caro, Subdelegado de medicina; D. Rafael Ruiz Mata, idem de Farmacia; D. José Berteli Montero, id. de Veterinaria.

Vocales nombrados por el señor Gobernador civil: Señor Arcipreste, D. Francisco Lopez Huét; D. Dametrio Rodriguez Fernandez, médico cirujano; D. Emilio Velazquez Fernandez, Farmacéutico; D. Manuel Sanjuan Fernandez, Veterinario; D. José Cerrillo Barranco, vecino; D. Luciano Caro Cardenete, id.; D. José Jaimez Rovira, id.

SECRETARIO, D. Dámaso Cerezo Martinez.

SUPLENTE: D. Francisco J. Monerri, don Miguel Cantano Palacios, D. Antonio E. pejo Ortiz.

Constituidos los señores de la Junta de Sanidad en la sala de sesiones, tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que se lleve á cabo con todo rigor el bando publicado sobre higiene y salubridad pública.

2.º Que se proponga al ayuntamiento la construcción de una caseta de madera en el apadero de San Francisco, para las fumigaciones de viajeros y correspondencia de puntos sospechosos ó invadidos del cólera.

3.º Que se giren visitas domiciliarias á los establecimientos y casas en donde se vendan comestibles, por los señores facultativos titulares. Que la Junta se reúna por ahora todos los sábados, sin perjuicio de hacerlo siempre que cualquiera de los señores vocales lo solicite ó lo indique.

El ayuntamiento, comprendiendo la importancia que entraña la construcción de la caseta para las fumigaciones á que se refiere el segundo de los acuerdos de la Junta de Sanidad, así le acordó desde luego, procediéndose á su construcción.

Comido de lobos. Hace algunos dias salió de un cortijo de Capileira en busca de un hermano, que á poca distancia se hallaba regando centeno, un niño de unos cinco años de edad. A poco de salir del cortijo arrojose sobre la infeliz criatura un lobo que dió á correr con su preza para devorarla en paraje más oculto. Unos pastores que á gran distancia observaron los movimientos del lobo, corrieron tras él, logrando hacerle soltar al pobre niño, ya sin vida, y con una pierna que fué devorada por la fiera.

Casos y cosas. En el hospital ingresaron dos individuos heridos, á causa de una reyerta que sostuvieron en la plaza de San Anton. Fueron puestos á disposición del Juez del Campillo, los autores del incendio de la calle del Rector Morata. En el arresto ingresaron varios sujetos por embriaguez y escándalo.

Sorteo. Ayer se verificó en la Diputación provincial el de los practicantes de San Juan de Dios que han de prestar servicio en los lazaretos de esta capital, en el desgraciado caso de presentarse la epidemia.

Conato de suicidio. En Gájar Faragüit ocurrió el 3 de este mes el siguiente suceso:

Un sujeto de aquella vecindad, preso en la cárcel por sustracción de frutas, intentó poner fin á su vida, y para el logro de su objeto, quitóse la faja, ató uno de los extremos á una viga y en el opuesto hizo un lazo corredizo, que se echó al cuello, quedando pendiente de la viga.

Por fortuna, la casa escuela se halla contigua á la cárcel, y un alumno vió por una ventana la operacion del suicida y dió parte del suceso al profesor. Este, entró en la cárcel, fracturó la cerradura del encierro y cortó la faja, logrando salvarle al cabo de muchos cuidados.

El suicida es monomaniaco.

Enfermedades en el ganado de cerda. En Soportújar se ha desarrollado entre los cerdos una enfermedad contagiosa que hace verdaderos estragos. De resultados de ella ya han muerto más de 200 cabezas de dicho ganado.

Asuntos militares. Se ha concedido traslado de residencia para Ronda (Málaga), al alférez de reemplazo en esta capital, don Manuel Bustamante Lopez.

—Han sido nombrados habilitados en esta plaza: del regimiento caballería Reserva número 14, el teniente D. Miguel Arjó Clemente; del batallón Depósito Loja, el de la propia clase D. Miguel Perez Salvatierra; del batallón Reserva de Ronda, el de igual clase don Antonio Sanjuan Parrada; del batallón Depósito de Ronda, el id. D. Juan Rodriguez Valiente; del regimiento caballería Reserva número 13 el id. D. Isidro Garcia Cabañas, y del tercer depósito de caballos sementales del Estado, el id. D. Eugenio Castellano y Turiaga.

—Se han concedido dos meses de licencia de vacaciones reglamentaria á los alumnos de las conferencias militares de este distrito, del regimiento Lanceros de Santiago, los tenientes D. Juan Muñoz Navarro y D. Enrique Vera Muñoz; del regimiento caballería Reserva número 13, al de la propia clase don Ramon Alonso Ocon; de regimiento infantería de las Antillas, á los alféreces D. Francisco Robles Pozo y D. José Diaz Sanchez; del de Borbon, el id. D. Eduardo Ruiz Ramirez, y del batallón Reserva de Motril, el de la propia clase D. José Valdés Rojas.

—Han sido dedicados al batallón Reserva de Guadix, el teniente y alférez D. Luis Lopez Herrero y D. Bernardino Martinez Vallejo.

respectivamente, y al batallón Cazadores de Cuba, el capitán D. Mateo Lastra Palacio.

—Se han presentado en esta plaza, procedentes de la Academia general militar establecida en Toledo, los alumnos de la misma D. Francisco Escay, D. Gonzalo Martín Mayo y D. José Ruiz Meras.

Hospital de coléricos de San Lázaro. Bajo la presidencia del Sr. Rada se celebró ayer en el salón de sesiones de la Diputación provincial, el sorteo de practicantes de los del Hospital de San Juan de Dios, que prestarán sus servicios en el hospital de coléricos, caso que nos visite la mortífera enfermedad del Ganges.

Los turnos quedaron constituidos en la forma siguiente:

SECCION DE FARMACIA: 1.º D. Carlos Vela Viesca; 2.º D. Francisco Cordova; 3.º D. Alfredo Duran; 4.º D. Antonio Rueda; 5.º D. Tomás Delgado; 6.º D. Félix Braojos; 7.º D. Juan Nacle Herrera; 8.º D. Juan Valverde Quevedo.

SECCION DE MEDICINA: 1.º D. Teófilo Díez Benegas; 2.º D. Miguel Lopez; 3.º D. Rafael Lopez Lopez; 4.º D. Francisco Guillen; 5.º D. Fernando Moreno; 6.º D. Francisco Herrera; 7.º D. José Ruiz; 8.º D. José Cambil; 9.º D. Sergio Pesado Blanco; 10.º D. Rafael Martínez Moreno; 11.º D. Rafael de la Torre; 12.º D. Alberto Moreno Jimenez.

A propuesta de D. Federico Gutierrez se incluyó en el sorteo á los practicantes mayores de ambas secciones indicando que todos debían participar del trabajo y de la gloria que por sus actos distinguidos les correspondiesen.

Quintas. Ayer fueron reconocidos definitivamente ante la Comisión provincial los mosos siguientes: Loja, Juan Caró Gamiz, Enrique Jimenez Burgos, Juan Cáceres Montilla, Rafael Pascetti Sanchez, Granada, Manuel Carrasco Ruiz, Antonio Díez Martínez, José Martín Blanco, Miguel Marín Mesa, José Blanco Ruiz, Francisco Ibañez Ruiz, Miguel Girela Ruiz; Albuñol, Miguel Maldonado Pérez; Bérchules, José Juárez García; Colomera, Luis Santiago Fernández; Güejar Sierra, José Pinos Raya.

Pérdida de un perro. Quien se hubiere encontrado un perro de tamaño regular, color pardo oscuro, con un collar estrecho de correa y chapa dorada, se servirá presentarse en esta redacción y siendo el que se basea, recibirá una gratificación.

CHARADA.

Sobre flor tres segunda está mi TODO la prima dos buscando muy afanoso. Porque con ella forma para sus hijos una vivienda.

Solucion á la anterior —CARACOL.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 7 Julio.

En el debate político del Congreso hoy han hablado Pidal, Lopez Dominguez y Cánovas Mañana hablará Sagasta

Surgen nuevas dificultades entre Inglaterra y Rusia

Los círculos políticos desanimados, y lo mismo las Cámaras legisladoras.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular del Negociado de Sanidad, transcribiendo un telegrama del citado departamento, en que se previene la prohibición de aplicar el método del Dr. Ferran, para la curación del cólera morbo, ni aun el referido Doctor fuera de los puntos epidemiados.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por el indicado centro, se participa al Sr. Gobernador civil, las invasiones y defunciones ocurridas en las provincias de Madrid, Alicante, Castellón, Cuenca, Valencia, Zaragoza, Murcia y Toledo, el día 3 del corriente.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Circular de la ordenación de pagos, manifestando haberse acordado el pago á las nodrizas, de las mensualidades correspondientes á mayo y junio últimos, en todos los pueblos de la provincia.—Otra análoga á la anterior, referente á las nodrizas externas de esta capital, relativa al mes de junio próximo pasado, quedando sin cobrar las que no estén presentes, hasta el mes siguiente.

ADMINISTRACION DE HACIENDA.—Circular á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, para que remitán á dichas oficinas, sin demora, los respectivos repartimientos territoriales.

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—Por el de Alhama, se cita á dos hombres desconocidos autores de robo de 42 pesetas á Miguel Navas, vecino de Nerga, cuyos nombres comparecerán en la Audiencia del citado Juzgado, dentro del plazo de 15 días.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el día 8, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, Juan Lopez Paraja, lesiones.—Huerca Overa, Agustin Garcia y consorte, hurto y allanamiento.

Servicio de la plaza para el 8 de Julio de 1885.

—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Augusto Gracian Rebol, comandante de Santiago.—Jefe de retén para el cuartel de la Merced, D. Eduardo Sanchez Hortal, teniente coronel de Antillas.—Hospital y provisiones, 3.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital, vigilancia y guardia del cuartel de Bibataubin, Antillas.—P. O., el T. C. Sargento Mayor, Guerrero.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas de ayer: Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana, 708.90.—Dirección del viento, NE.—Estado del cielo, despejado.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 30.3.—Idem al sol, 33.0.—Pluviómetro en milímetros, 0.00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 29.8.—Pronóstico del tiempo, bueno.

Boletín de Madrid del día 6. Ultimos precios.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, contado, 59.70; Id. fin del corriente, 59.60; Id. fin del próximo, 00.00; Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 59.50; 4 por 100 exterior, 00.00; Amortizable

al 3 por 100 exterior, 00.00; Deuda amortizable al 4 por 100, 77.45; Billetes hipotecarios de Cuba, 86.40; Banco hipotecario, cédulas al 6 por 10, 102.50; Acciones del Banco de España, 340.00; Deuda de Cuba, 00.00.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2345. Entrada de hoy, 835.—Total existencia de hoy, 3180.—Venta: A 10 ps. 00 cs. la fanega, 67 fanegas; á 10 ps. 25 cs. la id., 75; á 10 ps. 75 cs. la id., 123; á 11 ps. 00 cs. la id., 86; á 11 ps. 25 cs. la id., 143; á 11 ps. 50 cs. la id. 73. Total vendido, 567 fanegas.—Balance: Existencia, 3180 fanegas. Vendido, 567. Sobrante para mañana, 2603.

Precios de otros granos.—Cebada, de 6 pesetas 00 céntimos á 7 ps. 50 cs. fanega; habas, de 8 ps. 75 cs. á 9 ps. 50 cs.; Maíz, de 10 ps. 00 cs. á 11 ps. 50 cs.; yerros, de 09 ps. 00 cs. á 00 ps. 00 cs.

Matadero publico. Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día 7 de Julio de 1885.—Carnero, 1.15.—Vaca, 1.40.—Ternera, 0.00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 8.—Santa Isabel, reina de Hungría.—Jubilón de las 40 horas iglesia de Santa Catalina de Sena; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario y á las ocho y media, misa mayor.—El duodenario de la Inmaculada Concepcion, se hace en su iglesia á las seis.—En las Carmelitas descalzas, á las seis, y en las demás iglesias, á la oracion, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de Maria.*—Nuestra Señora de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia.—Día 9. Jubilón de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas calzadas.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

6 de Julio de 1885.

He recorrido media poblacion y me siento á escribir á Vd. teniendo delante la cartera poco menos que en blanco. No parece sino que nos hallamos en pleno verano y que la escasez de noticias ha llegado á su más alto punto. Un solo tema es ahora inagotable: lo referente á cólera.

Porque ni las cuestiones políticas despiertan el interés que otras veces. La prueba más elocuente de esta verdad la suministra el Congreso esta tarde, donde desde las tres usa de la palabra Castelar. Los lectores saben que cuando este orador habla, cuya elocuencia no tiene rival, el Congreso se llena hasta el punto de no haber un alma más. Pues bien, hasta que yo salí de allí despues de las cinco, la concurrencia en los escaños era mediana, desierte el hazco azul y despejados los lados de la presidencia: tampoco las tribunas ostentaban el lleno que ocasiones análogas hemos visto. Hay que tener en cuenta que hace ya calor, que gran número de diputados y senadores veranea fuera de Madrid, y que la epidemia trae los ánimos perturbados y sin ganas para dedicar el tiempo á las luchas políticas.

La parte del discurso de Castelar que yo he oido puede calificarse de enérgica, de ruda eposicion sin ningún género de contemplaciones, alcanzando no pocos párrafos los aplausos de siempre. A Castelar se le oye con arrobo, y sería inútil que tratara de fotografiar lo que le he oido, porque sería preciso mucho tiempo y mucho espacio. Pidal, único ministro presente desde el comienzo del discurso,

Historia de un minuto.

A este continuo le refirió las circunstancias que le habían facilitado el descubrimiento de su origen, la fortuna que había alcanzado con el perdón del padre de su madre, y al llegar al capítulo de las desventuras, contó á Iraldez el último desengaño que acababa de recibir.

—Amaba á una mujer, creía en un juramento de amor, he hecho los mayores sacrificios por merecerla, y al llegar á brindarle mi fortuna, he sabido con honda pena que, olvidando sus deberes, desentendiéndose de todas las consideraciones sociales, ha huido con un miserable criado de su casa.

Consuélese Vd., le dijo Iraldez, procurando ocultar su emoción; esa mujer no era digna de Vd., y acaso hay otra que merezca con más motivo su gratitud y su amor.

Puede ser que no volvamos á vernos, porque voy á partir muy en breve.

—¿Le pasa á Vd. algo? Está Vd. comovido.

—No, no es nada: tengo un alto deber que cumplir. Yo me alejaré de la corte; por lo mismo, conociendo su buen corazón de Vd., quiero revelarles un secreto que tal vez le guis por el camino de su verdadera felicidad.

—¿Hable Vd., por Dios!

—¿Sabe Vd. ya su origen?

—Sí.

—Lo que no sabe Vd. quizá es que el autor de sus días no le hizo desgraciado por su culpa.

—¿Cómo? ¿está Vd. enterado?

—Me permitirá Vd. que no le revele este secreto. Pero el hecho es que su padre de Vd. hubiera llamado esposa á la que le dió el ser, si la fatalidad no

se lo hubiera impedido. Su padre, el marqués de Romeral, creyó, como la marquesa de Valle Osuro, que no tenía el pretendiente de su hijo una posición digna de ella, y le despreció. Pero ella le amaba, ella se había unido ante Dios con él, y estaba resuelta á seguirle, á sacrificarlo todo á su amor. En aquellas circunstancias, un hombre rico, emparentado con la familia del marqués, aspiró á la mano de su hija, quiso oponerse á la fuga que proyectaron los que ya eran esposos ante Dios, y en un arrebato le mató su padre de Vd.

Jorge oía con el mayor interés aquel relato. —¿Y fué preso tal vez? preguntó, ¿fué conducido ante los tribunales, juzgado y sentenciado á muerte por la ley?

—No; su padre de Vd. tenía un criado modelo de lealtad y abnegacion. Cuando asustado de su propia obra huyó, el criado, despues de sacar de uno de los bolsillos del odioso rival el dinero que llevaba, se presentó á la justicia diciendo que él era el ladrón y el asesino. De este manera salvó á su padre de usted.

—¿Y quién fué ese hombre? ¿vive? ¿Murió tal vez? ¿oh! ha hecho Vd. bien en revelarme esa historia, porque he despertado Vd. en mi alma un sentimiento de gratitud que no se satisfará hasta colmar de beneficios á ese hombre.

—No sé si ha muerto, ó si aún vive, añadió Iraldez; lo único que puedo decir á Vd. es que tiene una hija; que esa hija sería la más feliz de las mujeres si Vd. la amase.

—¿Oh! ¡por piedad; en nombre!

—¿No adivina Vd.? ¿Quién ha sido su compañera de la infancia? ¿Quién ha sido su hermana?

—¿Rosa?

—Ella, sí; ella, que ha abrigado desde los primeros momentos de su vida la esperanza de conseguir el amor del compañero de su niñez; ella, que por sus

virtudes, por su belleza, por su alma angelical, vale más que todas las mujeres del mundo. Despues de hacer á Vd. esta revelacion, sin desear que inflayan en su alma las palabras que acabo de pronunciar, me desdijo de Vd. para siempre.

Al decir esto no pudo contener las lágrimas.

Y temeroso de despertar sospechas en Jorge, se apresuró á separarse de su lado.

Jorge anduvo maquinalmente algunos pasos. De pronto llegó á su oido una armonía celestial.

Alzó los ojos y se encontró delante de la puerta de un templo.

Instintivamente entró en él.

El sacerdote alzaba, y el órgano de la iglesia llenaba el espacio con una de esas melodías sublimes impregnadas de amor, de admiracion, de entusiasmo; una de esas melodías que se apoderan del espíritu, que le apartan de la materia, que le llevan á las regiones del ideal, que le ofrecen los más puros gozos de la religion.

Jorge pensó en su madre y rezó una salva.

—Madre mía, se dijo de pronto, yo te juro pagar la deuda de gratitud que al darme el sér me hiciste contraer con el salvador de mi padre.

Y saliendo del templo, se encaminó inmediatamente á casa de Rosa.

Rosa estaba entornada, y Jorge pudo entrar sin que le viera.

Se detuvo á contemplar á la jóven, que se hallaba completamente abstraída.

Entre sus manos tenía una tarjeta, en la que, adelantándose algunos pasos, vió un retrato.

Rosa le besaba con efusion, hamedeciéndole con sus lágrimas.

Despues de contemplarla algunos instantes en aquella inmensa aficcion:

—¡Rosal! ¡Rosal! le dijo Jorge, ¿cómo sufres sin compartir tus penas con tu hermano?

ha tomado notas y contestará así que termine el orador republicano. Todavía no se sabe si Sagasta intervendrá en el presente debate. Lo mismo cabría decir de Cánovas, quien aún sigue molesto por el mal de garganta. No se sabe, pues, ni cuando termine ni el desarrollo que obtenga, por más que la desanimacion presente augure futuro breve término.

La crisis no emociona. Todos están convencidos que Romero quiere irse y así se le aconsejan sus amigos; pero no pocos conservadores creen que continuará en su departamento obligado por Cánovas, mayormente hallándose amenazado de terrible epidemia. Pero caso de que Romero insistiera, la crisis quedará á esto reducida: dar el ministerio de la Gobernacion al Sr. Lassa, ahora duque de Mandas. Este nombramiento no dará lugar á cambio en el alto personal de Gobernacion, pues se asegura que continuará Corbatán en la Subsecretaría y los actuales Directores en sus puestos, salvo alguno señalado por la opinion que tendrá que salir.

Carece de fundamento la noticia de que Romero piense en una combinacion de gobernadores.—Las noticias de Rio de Oro son buenas, pues por telegrama de hoy se sabe que se han reanudado las negociaciones y tramaciones comerciales con los habitantes del interior, sugiriéndose buenos resultados para el porvenir.—En Canarias reina mucho entusiasmo en pró de este asunto que convertirá toda la costa sahérica en provincia española.

L'evenement, de París, publica la relacion de conferencia habida entre uno de sus redactores y Paul y Angulo: este refirió al reporter lo que trabajó en favor de la revolucion de setiembre, sus desavenencias con Prim, el levantamiento republicano, su emigracion á París y luego á América y por fin su estancia hace poco en España y los propósitos que le mueven en estos instantes en que los republicanos salen de su quietismo, con otros pormenores.

Aquí daría por terminada esta carta si no fuera porque es preciso hablar del asunto que más preocupa dentro y fuera de Madrid: el cólera. La epidemia se extiende y se ceba en numerosas poblaciones. Lo que pasa en Aranjuez tiene contrastado á Madrid. Las boticas permanecieron ayer cerradas por falta de personas que despachasen y el hambre ha asomado ya su cabeza sobre aquel aterrado vecindario. El conflicto de las farmacias se conjuró gracias á los heroicos servicios de las hermanas de la caridad que están cumpliendo con su desinteresada mision, cual si fuesen verdaderos ángeles en la tierra. Hoy se han abierto las boticas servidas por este santo personal. La epidemia sigue apretando duramente.—F.

Fincas en venta. A voluntad de su dueño se venden: un cortijon situado en término de Beza, de cabida de 44 fanegas de tierra de riego, y 668 de secano, tiene dos casas, horno de cocer pan, tres balsas y agua que nace dentro de sus linderos.—Una haza de 21 marjales de tierra calma de riego, en término de Santaló, page de la Casería de Palma.—Dos casas en esta capital, calle Nueva de la Virgen, núm. 12 y 14, respectivamente. Para informes, en la Notaría de D. Abelardo Martínez, Alcaicería.

Una institutriz inglesa, católica, que posee francés y música, desea encontrar colocacion dentro ó fuera de esta capital. Tiene buenas recomendaciones.—Darán razon, en la redaccion de este periódico.

Pedro Martínez, sastre, se ha trasladado al número 23, esquina 4 de la plaza de Bibarrambila y arco de las Orejas.—Elegancia y economía en toda clase de prendas.

La jóven le miró, quiso hablar; pero no pudo. Estrechando la mano que le tendió Jorge, permaneció algunos instantes sin poder articular palabra.

—¿No adivinas, le dijo Jorge poseído de la misma emoción que había despertado en su alma el templo, no adivinas al verme aquí que soy feliz y que vengo á ofrecerte mi felicidad.

—¿Qué dices, Jorge?

—He sido un ciego hasta hoy, pero Dios ha querido que vea la luz.

—Habla, explícate.

—Soy rico, soy dichoso; he hallado al padre de mi madre, me ha hecho dueño de toda su fortuna; pero para qué la quiero sino participas de ella?

Perdóname si agravo tu dolor con esta declaracion. Rosa, mientras vivía á tu lado como un hermano, no podía verte, no podía amarte, no podía comprenderte. La distancia, la ausencia me han hecho apreciar lo que vales. Te amo, sí; te amo más que á mi vida, y de rodillas te pido que me dejes hacerte feliz, que me permitas darte el nombre de esposa.

Rosa experimentó una emoción dulcísima.

La felicidad inundó su alma.

—¿Jorge! dijo.

Y al pronunciar esta palabra reveló en sus ojos la inmensa dicha que experimentaba.

Pero retrocediendo de pronto:

—¡Es imposible! exclamó, es imposible que yo sea tu esposa.

—¿Por qué?

—Mira.

—¿Qué es eso?

—No ves este retrato? ¿no lo conoces?

—Sí... recuerdo. Es aquel hombre que vino un día á casa, y que al siguiente fué preso; es el señor Mariano.

—Sí, dijo con voz cavernosa la jóven, con la voz

Société Mutuelle de publicité. Su director... Mr. A. L. Lo...

D. Manuel Orjuela. Cirujano dentista, socio... de Medicina de Madrid...

Bazar de muebles DE MANUEL GURRERO... calle de Mendez...

No comprad muebles sin antes ver los del... Antonio Ruiz, calle de la Colina...

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca... de S. Lisbaux y Compañía...

FABRICA DE CERVEZA La Alhambra.

Inglesa pale-ale docena de medias botellas... 18 rs. Baviera, id. id. id. 18 >

Bianco, dentista, legalmente autorizado, ofrece... extraer dientes...

Denticina infalible. Lo saben todas las madres... de la dentición...

Se venden pilos de peralejo, de terciada... de cuadro de 3 1/2 a cinco varas...

Arrendamiento. Desde el día 15 de Agosto... próximo se arrienda el cortijo...

Nra. Sra. de las Angustias. Gran... fábrica de hilados, torcidos y tejidos...

D. JOSE FERNANDEZ Y CIRUJANO DENTISTA... ofrece su gabinete...

ESQUILAS DE ENTIERRO Y funerales... se hacen en la imprenta de El Defensor...

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Elixir de Pepsina Boudault

VINOS FINOS DE FRANCIA.

Por consideracion de amistad, se venden en el depósito de vinos de la Excm. Sra. Viuda de Villanova...

Table with 4 columns: Vinos de Burdeos, Botella, Vinos de Borgoña, Botella. Lists various wine brands and prices.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo...

Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Membretes a varias tintas, Billetes, Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Raquel; fúnebres, Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasia

COMPANIA COLONIAL.

Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor, Proveedora efectiva de la Real Casa 23 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Chocolates GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES. Medalla de bronce.

ACREDITADOS CAFÉS 1.º UNICOS PREMIADOS. en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS, PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE dulces y cajas finas de París.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Se vende un rargafes órgano de iglesia recientemente construido con 28 registros...

Se vende una máquina de coser sistema Wheeler y Wilson, de pie completamente nueva...

Calenturas. Cuarentas, tercianas y estomatitis toda clase de fiebres palúdicas...

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de Hígado de Bacalao

Es tan agradable al paladar como la leche. Pasa todos los virados del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao...

De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos E

Calaboda. FONDA DEL MAR DE FRAN-ISCO L. JIMENEZ - Desde el día 1.º de Julio...

Se vende un landé de cinco liras, una máquina de frangollo y tres troncos de guarniciones...

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE CAMINO, fotógrafo de Cámara de S. M. Con primeros premios de varias Exposiciones...

Se vende lana para doblar, a 20 reales arroba. Causta de la Victoria, n.º 11.

En la Sultana. Como de costumbre y final de estación, se realizan las novedades existentes...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO GERENTE. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Steva...

Gimnasio higiénico y de aplicación, de Miguel Zubelzu Páramos, plaza de los Campos Eliseos...

La Nueva Funeraria. Esta oficina abierta a cualquier hora del día o de la noche...

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.

Surtido completo de pianos de las mejores y más acreditadas fábricas. Los hay de pequeña cola...

GRAN SASTRERIA DE MODA, 20, PLAZA DE BARRABANDA, 20.

Estensos y variados surtidos en géneros para trajes a la medida, desde 160 reales en adelante...

Para elegancia y economía, ninguna casa como la GRAN SASTRERIA DE MODA.

Una exposicion más, na triano más.

LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas...

THE SINGER MFG. CO. Y. TRADE MARK

También participa el público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica...